

7. Promover las asociaciones público-privado para el autoabastecimiento eléctrico de los municipios.

PROBLEMA

Muchos gobiernos estatales y municipales están buscando generar un ahorro económico por medio de la generación de energía eléctrica renovable —sobre todo eólica— para su consumo. Sin embargo, muchas veces no cuentan con los montos de inversión requerida, o tendrían que incurrir en deuda para poder llevar a cabo estos proyectos. Por eso, algunos municipios por medio de esquemas parecidos a las Asociaciones Público-Privadas (APP) han generado proyectos de generación de energía, en los que la iniciativa privada cubre la inversión inicial —que suele ascender a varios millones de dólares. Mediante estos mecanismos, los municipios únicamente pagan al privado por la disponibilidad y entrega del servicio eléctrico. Al poseer el gobierno una participación directa en la sociedad no se incurre en una violación a la Constitución.

Sin embargo, existe un desconocimiento en los gobiernos sub-nacionales acerca de qué es lo que pueden y lo que no pueden hacer en cuanto a generación para autoabastecimiento de energía eléctrica. Prueba de esto es que los primeros ejercicios de este tipo que se llevaron a cabo en el país tuvieron algunas complicaciones, debido a que no se emitieron las cláusulas específicas para normar el pago por el servicio. Estos ejercicios resultaron en pérdidas para algunos estados. Es por eso que es importante normar bien la figura de la APP y capacitar a los gobiernos municipales y estatales en su ejecución.

De hecho, hasta el día de hoy no existe un solo municipio que cuente con una planta de generación por medio de una Asociación Público- Privada.

¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?

Aunque son la minoría, algunos estados aún no han contemplado la figura de asociaciones público-privadas en sus leyes de adquisiciones o no han emitido la reglamentación necesaria. Otros estados en los que ya existe la figura, no la han incluido en la legislación municipal.

Es necesario que los estados normen la figura de APP y homologuen sus legislaciones municipales para evitar resultados no deseados. Particularmente cuidando las cláusulas que norman el pago del servicio.

¿QUÉ SE LOGRA CON LA PROPUESTA?

Por medio del autoabastecimiento eléctrico los municipios y estados podrían incurrir en un ahorro económico. Utilizar las APPs como mecanismo para la construcción de parques de generación de electricidad facilita el proceso para los estados y municipios ya que le evita tener que destinar grandes cantidades de dinero a estas inversiones.

Además, este esquema podría contribuir considerablemente al uso y promoción de energías renovables, trayendo un beneficio ambiental significativo.

¿QUÉ SE HA HECHO?

Muchos estados ya usan la figura de asociaciones público-privadas, sobre todo para infraestructura carretera. Algunos otros, como Baja California, ya cuentan con esquemas parecidos para la generación de energía. Por ejemplo, existe en Mexicali un proyecto financiado en parte por el gobierno estatal y en parte por el gobierno federal, para un pequeño campo eólico de 10 mega watts, el cual

es utilizado para abastecer aproximadamente el 80% del alumbrado público del municipio.

Sin embargo, a pesar de que hay municipios que bordean sobre la noción de la APP —como Monterrey y Mexicali— actualmente no hay un sólo municipio que tenga una planta de generación con APP. Por ser una buena alternativa para la inversión en infraestructura energética es necesario promover el uso de los APP en el sector.